



**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS, EXCLUIDOS O PENDIENTES DE APORTAR DOCUMENTACIÓN O SUBSANAR LA SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, CURSO 2019-2020**

En cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, curso 2019-2020, Modalidad de Orientación, Modalidad de Informática y Modalidad de Publicidad y Redes Sociales, en listados adjuntos se publica la relación provisional de solicitantes admitidos (Anexo 1), solicitantes que deben aportar documentación o subsanar algún apartado de su solicitud para la resolución de estas becas (Anexo 2) y solicitantes excluidos (Anexo 3), según las bases 5, 6, 7 y 8 de la convocatoria.

El plazo para la presentación de la documentación, subsanación de algún apartado de la solicitud o presentación de alegaciones será **del 10 al 14 de junio de 2019**, ambos inclusive.

La documentación se presentará en el Registro General Auxiliar de la Universidad de Sevilla (Pabellón de Brasil) o en el Registro General de la Universidad (Rectorado).

A las personas interesadas, que no entreguen la documentación requerida o subsanen su solicitud en el plazo establecido, se les tendrá por desistidas de su petición, notificándose en la Resolución definitiva de la convocatoria.

Al mismo tiempo, se recuerda a los/as solicitantes de estas becas que pueden aportar las copias de los certificados de los cursos realizados y relacionados con el objeto de la beca en este mismo periodo, con la advertencia de que solo se valorarán aquellos cursos de los que se presente certificado con indicación del número de horas lectivas realizadas.

En Sevilla a la fecha de su firma.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GENERAL DE BECAS,

Fdo.: M. Pastora Revuelta Marchena  
Vicerrectora de Estudiantes

Código Seguro De Verificación	Dzge+Y6Ud0wJ1eu5H10d3g==	Fecha	06/06/2019
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Dzge+Y6Ud0wJ1eu5H10d3g==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Dzge+Y6Ud0wJ1eu5H10d3g==</a>		

